

mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 197, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo al señor Don Rafael A. Espaillet— G. O. N° 5799, del 15 de Septiembre de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 197.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,

Vista la Ley Número 1517, del Congreso Nacional, de fecha 13 de junio de 1938;

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Señor Don Rafael A. Espaillet, Agregado Comercial de Legación; y

Oído el parecer del Consejo de la Orden de Trujillo,

D E C R E T O:

Conceder al Señor Don Rafael A. Espaillet, Agregado Comercial de Legación, la condecoración de la Orden de Trujillo, en el grado de Comendador.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diez y seis días del mes de agosto del año mil novecientos cuarenta y dos, año 99º de la Independencia, 80º de la Restauración y 13º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 198, que concede la condecoración de la Orden de Trujillo al señor Don Manuel María Morillo.— G. O. N° 5799, del 15 de Septiembre de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana,

NUMERO 198.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución del Estado,